



1 m.l.v.d.

2
3 A C T A

4
5 SOCIEDAD EL TATTERSALL S.A.

6
7 Repertorio N°57

8 EN SANTIAGO DE CHILE, a catorce
9 de enero de mil novecientos ochenta y tres, ante mí, CAMILO
10 VALENZUELA RIVEROS, Abogado, Notario Titular de la Primera
11 Notaría de Providencia, con oficio en Avenida Providencia nú
12 mero mil setecientos setenta y siete, comparece don JORGE E-
13 LIZALDE PRADO, chileno, casado, abogado, de este domicilio,
14 Avenida Providencia número mil diecisiete, cuarto piso, de
15 esta ciudad, cédula de identidad cinco millones doscientos o
16 cho guión K del gabinete de Santiago, mayor de edad, quien
17 acredita su identidad con la cédula ya citada y expone: que
18 debidamente facultado viene en reducir a escritura pública
19 la siguiente acta: "Junta Extraordinaria de Accionistas.-
20 En Santiago, a cinco de enero de mil novecientos ochenta y
21 tres, siendo las nueve veinte horas, en el salón Isla Negra
22 del Hotel Tupahue, San Antonio número cuatrocientos setenta
23 y siete, Santiago, se reunió la Junta Extraordinaria de Ac-
24 cionistas de Sociedad El Tattersall S.A., bajo la presiden-
25 cia del titular don Carlos Cruzat Paúl y actuando como se-
26 cretario el secretario del Directorio abogado señor Jorge
27 Elizalde Prado.- Asistieron además los directores señores
28 Hugo León Puelma, Fernando Kubik Zeh, Renato Gazmuri Schle-
29 yer y Jorge Echaurren Larraín y el gerente general señor
30 Jorge Spencer Soublette.- Estuvo presente, asimismo, el Nota

1 rio señor Camilo Valenzuela Riveros.- Asistieron por último,
2 por sí o representados por las personas que se mencionan, los
3 siguientes accionistas, habiéndose firmado por ellos o por
4 sus representantes la lista de asistencia: don Carlos Cruzat
5 Paúl por las siguientes personas o sociedades: por Compañía
6 Inmobiliaria Bandera cuatrocientas cincuenta y seis mil
7 doscientas (veinticinco) cinco acciones, por Inversiones San
8 Patricio S.A. siete millones novecientos mil acciones, por
9 Inmobiliaria Santa Lucía Limitada cinco millones acciones,
10 por Luz Angélica Balmaceda Errázuriz doscientas veinte mil
11 ciento treinta y ocho acciones, por Hugo León Puelma cien
12 acciones, por Guillermo Mackenna Echaurren treinta y seis
13 mil seiscientas dos acciones, por Compañía Agrícola y Gana-
14 dera Rucamanqui S.A. seiscientas siete mil cuatrocientas
15 setenta y una acciones, por Francisca Goycoolea Silva se-
16 tenta y nueve mil doscientas sesenta y seis acciones, por
17 Soledad Goycoolea Silva ciento cuarenta y seis mil seiscien-
18 tas sesenta y seis acciones, por Guillermo Goycoolea Zerbi
19 setenta mil ciento nueve acciones, por Ada Zerbi Marabini
20 un millón ochocientos mil acciones, por Roberto Goycoolea
21 Zerbi tres millones acciones, por Patricio Goycoolea Zer-
22 bi cuatro millones novecientos noventa y un mil ciento cua-
23 renta acciones, por Inmobiliaria e Inversiones Andes Limita-
24 da setecientas mil acciones, por Enrique Falconi Concha -
25 ciento trece mil quinientas acciones, por Ana Pefaur Yrarrá
26 zaval catorce mil novecientas cuatro acciones, por Juan
27 Pedrals Gili cuatro mil cien acciones, por Rosa Pérez Car-
28 vallo veintiseis mil doscientas acciones, por Luis Alvarado
29 Jofré cuatrocientas treinta y dos acciones, por Raquel A-
30 rangua Bustos nueve mil seiscientas (veintiocho) cuarenta y



1 ocho acciones, por Luis Alberto Fernández Larraín setenta
2 y nueve mil seiscientos cuatro acciones, por Carlos Mohr
3 Pohlig ciento veintiun mil trescientas setenta y siete
4 acciones, por Emma Silva Novoa tres mil doscientas ochenta
5 y ocho acciones, y por Manuel René Waghorn Córdoba mil tres
6 cientos sesenta y nueve acciones; don Carlos Correa Iglesias
7 por Inmobiliaria Banchile S.A. siete millones doscientas mil
8 acciones; don Renato Gazmuri Schleyer por Roberto Guerre-
9 ro del Río cien acciones; don Carlos Cruzat Paúl y don Car-
10 los Correa Iglesias por Inversiones Banchile S.A. y ésta,
11 a su vez, por Marítima de Inversiones S.A. veintidos millo-
12 nes novecientas mil acciones; don Miguel Coddou Placier,
13 por sí veintidos mil quinientas acciones; don Francisco Be-
14 navides Marques, por sí sesenta mil novecientas cinco ac-
15 ciones; doña Laura Parra Román, por sí mil trescientas treint
16 ta y siete acciones; don René Roa Bull, por sí un millón
17 seiscientos mil acciones; don Juan Boleda Hugues, por sí
18 ciento setenta y cinco mil cuatrocientas veintiocho accio-
19 nes; don Abdón Zomosa Rojas, por sí cuatrocientas diecinue-
20 ve mil trescientas noventa y cuatro acciones; don Douglas
21 Crawford Dimel, por sí diez mil acciones; don Horacio Hor
22 mazábal, por sí cincuenta y dos mil quinientas acciones;
23 don Pedro Luis González Pinochet, por sí veinticuatro mil
24 cuarenta y ocho acciones; don Fernando Iñiguez Martínez,
25 por sí dos mil acciones; don Ramón Bamonde Rivero, por sí
26 ciento ochenta y tres mil seiscientos veintisiete acciones;
27 don Juan de Arizabalaga Argaluz, por sí diez mil doscien-
28 tas treinta y dos acciones; don Nicolás López Aray, por
29 sí cuarenta y tres mil acciones; don Jorge Concha Rodríguez,
30 por sí noventa mil acciones; y por Rosa Márquez de la Pla-

1 ta seis mil cuatrocientas acciones; don Guillermo Anwandter,
2 por sí ciento treinta y dos mil quinientas ochenta acciones;
3 don Manuel de la Parra Retamal, por sí once mil quinientas
4 cincuenta y dos acciones; don Carlos Astorga Barriga, por
5 sí mil acciones; don Leopoldo Mera Carinao, por sí mil
6 doscientas ochenta y cinco acciones; y don José María Moli
7 na Rivera, por sí treinta mil acciones.- Total de acciones
8 correspondientes a accionistas presentes o representados: -
9 cincuenta y ocho millones trescientas sesenta mil siete, que
10 equivalen a un setenta y dos coma noventa y cinco por ciento
11 de las ochenta millones de acciones emitidas por la socie-
12 dad.- Además enviaron poderes en blanco, que conforme a
13 las normas legales deben considerarse para los efectos de
14 quorum, los siguientes accionistas: Iris Troncoso de Rossel
15 diecinueve mil doscientas veintinueve acciones; Julio Araya
16 López dos mil ochocientos noventa y seis acciones; Inge
17 Von Borries v. de Fuenzalida cinco mil setecientos cincuen-
18 ta y siete acciones; Carmen Bunster Risopatrón dos mil --
19 treinta y tres acciones; Carlos Cabello Zúñiga trece mil
20 ciento cuarenta acciones; Juan Callao Andreu ciento dieci-
21 siete mil seiscientos ochenta y cinco acciones; María Carta-
22 gena Ordóñez ocho mil ciento sesenta y cinco acciones; Elia-
23 na Chacón Mac Taggart seiscientos ochenta y seis acciones;
24 Guido Chacón Mac Taggart seiscientos ochenta y cinco accio-
25 nes; Emilio Castro Soto mil trescientas sesenta y una accio-
26 nes; Ulises Chacón Mac Taggart seiscientos ochenta y cuatro
27 acciones; Olivia Cifuentes Sepúlveda siete mil quinientas o-
28 cho acciones; Francisca Cisternas Maldonado quinientas tre-
29 ce acciones; Corporación Beneficencia Ayuda Francesa cuaren-
30 ta mil novecientos treinta y dos acciones; Mario Correa Bór



1 quez doscientas ochenta y ocho acciones; Mercedes Cortés Oyar-
2 ce cuatrocientas cuatro acciones; Herman Corssen Bebin cien-
3 to dieciseis mil ochocientas cuarenta y cuatro acciones; Fran-
4 cisco de Diego Barrio ciento setenta y tres acciones; Rafael
5 Errázuriz Edwards nueve mil ochocientas cuarenta y una accio-
6 nes; Orlando Espinoza Hidalgo mil trescientas sesenta y una
7 acciones; Miguel Fasciani Sciaraffia veinticinco mil sete-
8 cientas veintinueve acciones; Antonio Fasciani Sciaraffia
9 diecisiete mil setecientas veintinueve acciones; Ana Frick
10 Westermeir cuatrocientas noventa y tres acciones; Isabel
11 Frick Westermeier mil seiscientas doce acciones; Carlos Gui-
12 llon Compagnon once mil trescientas veinticinco acciones;
13 Fermín González Riquelme ciento cuarenta y ocho acciones; Al-
14 berto Greve Klein trescientas cincuenta y dos acciones; Luis
15 Gillmore Stock dieciocho mil setecientas noventa y siete ac-
16 ciones; Silvia Guasta Gellona ochocientas treinta y dos ac-
17 ciones; Hortensia Haran Luer siete mil cuatrocientas se-
18 senta y dos acciones; Sara Haran Luer siete mil cuatrocien-
19 tas sesenta y una acciones; Nicolás Izquierdo Araya once
20 mil cuatrocientas ochenta y una acciones; Cyril Jackson Hole
21 ciento ocho acciones; Cecilia Krebs Schwerther cuarenta y
22 dos mil cuatrocientas sesenta y nueve acciones; Filomena
23 Lecaros v. de Echaurren cuatrocientas setenta y dos accio-
24 nes; Max Leuthner Ebenbeck nueve mil ciento cuatro ac-
25 ciones; Suc. Constantino Lolas Cafate treinta y dos mil ocho
26 acciones; Pedro Marín Alemany cinco mil seiscientas cincuen-
27 ta y dos acciones; Juan Nicholls Sanfuentes cuatro mil ac-
28 ciones; Eliana O'Scanlan Fernández seiscientas sesenta y
29 una acciones; Julia Olivares Santa Cruz dos mil doscientas
30 cuarenta acciones; Carmen Odone Rojas mil setecientas dieci

1 seis acciones; Eduardo Ortiz Fuentes ciento treinta y tres
2 mil setecientas una acciones; John Pomeroy Franklin veinti
3 un mil trescientas treinta y tres acciones; Stefano Ra-
4 vera Grillo diecinueve mil setecientas sesenta y cuatro ac
5 ciones; María Riesco Valdés cinco mil quinientas treinta y
6 dos acciones; Hermógenes Rubio Vera cuarenta y cuatro accio
7 nes; Longinia Ruiz Ruiz dos mil novecientas cincuenta y dos
8 acciones; Raúl Saavedra Lehman doscientas veintidos mil
9 cuatrocientas noventa y seis acciones; Rebeca Salinas Renard
10 noventa y seis acciones; Francisco Sazo Verdugo trece mil
11 acciones; Francisco Silva Valle veintiun mil ochocientas
12 treinta y siete acciones; Sociedad Apostolado Popular vein
13 tiseis mil ciento cuarenta acciones; José H. Ovalle Norden
14 flycht cuarenta y nueve mil quinientas cuarenta y una ac-
15 ciones.- Total de acciones que corresponde a accionistas
16 que enviaron poderes en blanco: un millón sesenta y ocho
17 mil cuatrocientas setenta y dos.- El total de acciones que
18 deben considerarse para los efectos de quorum asciende a
19 cincuenta y nueve millones cuatrocientas veintiocho mil cua-
20 trocientas setenta y nueve, cantidad que sobre un total de
21 ochenta millones de acciones representa un setenta y cuatro
22 (por ciento) coma doscientos ochenta y seis por ciento de di-
23 cho total, quorum suficiente para constituir la Junta.- Po-
24 deres.- Los poderes presentados fueron aprobados sin obser
25 vaciones.- Formalidades Previas.- El Presidente hizo pre-
26 sente que se había dado cumplimiento a todas las formali-
27 dades que las normas legales y los estatutos establecen
28 para la celebración de la Junta, señalando al efecto que:
29 a) la convocatoria se acordó por el Directorio en sesión de
30 quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- b)



1 los avisos de citación se publicaron en el diario El Mercu-
2 rio de Santiago los días diecisiete, veinticinco y veinti-
3 nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, siendo
4 omitida su lectura por acuerdo unánime de los accionistas;
5 y c) se envió carta a los señores accionistas con la antici-
6 pación que señala la ley, comunicándoles la celebración
7 de la Junta e indicándoles las materias a ser tratadas en
8 ella.- Constitución de la Junta.- El Presidente expresó
9 a continuación que habiéndose cumplido las formalidades le-
10 gales y estatutarias se declaraba constituida la Junta.-
11 Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas Anterior.-
12 Posteriormente el Presidente manifestó que el acta de la úl-
13 tima Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el die-
14 cinueve de abril de mil novecientos ochenta y dos, debía en-
15 tenderse aprobada, conforme a las disposiciones legales vi-
16 gentes, por haber sido firmada por los accionistas desig-
17 nados para ello y por el Presidente y el Secretario.- --
18 Accionistas para Firmar el Acta.- Luego el Presidente seña-
19 ló que correspondía a la Junta designar a tres accionistas
20 para que firmaran el acta de ella junto con el Presidente
21 y el Secretario, con cuyas firmas se tendrá por aprobada de
22 acuerdo a las normas legales vigentes.- Propuso designar
23 para ello a los accionistas señores Miguel Coddou Placier,
24 Francisco Benavides Marques y a don Carlos Correa Iglesias
25 en su calidad de representante en la Junta de Inmobiliaria
26 Banchile S.A. Por unanimidad se acordó el nombramiento de
27 las personas nombradas.- Objeto de la Junta.- A continua-
28 ción el Presidente señaló que tal, como se había indicado
29 en la convocatoria, el objeto de la Junta era tratar y pro-
30 nunciarse sobre las siguientes materias: a) Eliminar el

1 valor nominal de las acciones; b) Eliminar la prohibición de
2 que ningún accionista pueda tener una cuota superior al no-
3 venta por ciento del capital social; c) Aumentar el capi-
4 tal social en mil doscientos millones de pesos, mediante la
5 emisión de acciones de pago, cuyo valor se enterará en dine-
6 ro efectivo y/o capitalizando créditos de dinero y/o en
7 otra forma que acuerde la Junta; y d) Adoptar los acuerdos
8 necesarios para llevar a cabo la reforma de estatutos que
9 respecto de las materias antes señaladas apruebe la Junta.-
10 Antecedentes que motivan las Modificaciones Estatutarias
11 que se Propondrán a la Aprobación de la Junta.- Con poste-
12 rioridad el Presidente expresó que previo a someter a la a-
13 probación de la Junta las proposiciones modificatorias de
14 los estatutos sociales para la que se había convocado, se
15 había estimado conveniente proporcionar a los accionistas
16 los antecedentes que motivaban los cambios que se propon-
17 drían.- Para ello ofreció la palabra al gerente general,
18 quien informó sobre la situación patrimonial de la empresa
19 al treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos y
20 las proyecciones de dicha situación al treinta y uno de di-
21 ciembre de mil novecientos ochenta y dos.- La exposición
22 del gerente dio lugar a un amplio debate por parte de los ac-
23 cionistas.- Modificación del Artículo Cuarto de los Estatu-
24 tos Sociales.- Terminado el debate referido, el Presidente
25 dio lectura al artículo cuarto de los estatutos sociales el
26 cual, señaló, se refería a las materias en que se propon-
27 drían los cambios indicados en la convocatoria.- Luego pro-
28 puso y sometió a la aprobación de la Junta la eliminación
29 del valor nominal de las acciones, la eliminación de la pro-
30 hibición de que ningún accionista pueda tener una cuota su-



1 perior al noventa por ciento del capital social y aumentar
2 el capital de la sociedad en un mil doscientos millones de
3 pesos mediante la emisión de acciones de pago, y, como con
4 secuencia de todo ello, sometió asimismo a la aprobación de
5 la Junta la sustitución del actual artículo cuarto de los
6 estatutos por el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital
7 de la sociedad es la suma de un mil trescientos noventa y
8 cinco millones quinientos treinta y seis mil pesos, dividi-
9 do en un mil doscientos ochenta millones de acciones de u-
10 na sola serie y sin valor nominal.- El valor de las accio-
11 nes de pago que emita la sociedad podrá ser enterado en di-
12 nero efectivo o en la forma que lo acuerde la junta de accio-
13 nistas.-" Luego de un breve debate fue aprobado por unani-
14 midad lo propuesto, con la sola excepción del accionista se-
15 ñor Pedro Luis Ganzález Pinochet, dueño de veinticuatro mil
16 cuarenta y ocho acciones, quien se opuso exclusivamente en
17 cuanto a la eliminación de la prohibición que algún accio-
18 nista pueda tener una cuota superior al noventa por cien-
19 to del capital social.- Valor de Colocación de las Accio-
20 nes.- Posteriormente, el Presidente expresó que correspon-
21 día a la Junta pronunciarse sobre el valor de colocación
22 de las acciones de pago que se emitirán.- Señaló al respec-
23 to que de acuerdo con el artículo veintiseis de la Ley die-
24 ciocho mil cuarenta y seis, sobre sociedades anónimas, ellas
25 se ofrecerán al precio que determine libremente la junta de
26 accionistas.- Agregó, además, que, conforme al artículo --
27 veintiocho del nuevo Reglamento de Sociedades Anónimas, en
28 la Junta que deba decidir respecto del precio de colocación
29 de las acciones de pago, la sociedad deberá dar a los accio-
30 nistas una información amplia y razonada acerca de los ele-

1 mentos de valoración de las acciones, indicando en todo ca
2 so, a lo menos, el valor libro actualizado de la acción y el
3 precio promedio ponderado de las transacciones que se hu-
4 bieren registrado en las bolsas de valores en los dos meses
5 anteriores al día de la Junta.- En relación con los ante-
6 cedentes anteriormente señalados informó a los accionistas
7 que el valor libro de la acción al treinta de septiembre,
8 atendido el patrimonio de la sociedad a dicha fecha, era de
9 cero pesos.- Dijo además que el valor libro proyectado al
10 treinta y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos
11 se mantenía en cero pesos, ya que el patrimonio negativo pro-
12 yectado a esa fecha era sustancialmente mayor que al treinta
13 de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.- Informó
14 también que el precio promedio de las transacciones en bol-
15 sa de la sociedad en los últimos sesenta días había sido de
16 un peso.- Por último, indicó también como antecedente una
17 importante transacción privada de acciones de la sociedad
18 ocurrida en los últimos días de diciembre, en la que el pre-
19 cio de la acción fue de veintidós centavos de peso.- Lue-
20 go expresó que, conforme a los antecedentes expuestos, -el
21 Directorio había estado de acuerdo en proponer a la Junta
22 que las acciones que se emitirán se coloquen a un valor
23 de un peso por acción, por lo que sometía a la aprobación
24 de la Junta tal proposición, la cual fue aprobada por unani-
25 midad.- Suscripción y pago de las Acciones que se Emitirán.-
26 Más adelante el Presidente señaló que, en relación con la sus-
27 cripción y pago de las acciones que se emitirán, sometía a
28 la aprobación la Junta agregar a los estatutos sociales el
29 siguiente artículo transitorio referente a tales materias:
30 "Artículo Transitorio: "El nuevo capital de la sociedad, de



1 un mil trescientos noventa y cinco millones quinientos trein
2 ta y seis mil pesos, dividido en un mil doscientos ochenta
3 millones de acciones de una sola serie y sin valor nominal,
4 se entera y paga como sigue: a) con ciento setenta y seis
5 millones de pesos que corresponden a ochenta millones de ac-
6 ciones de una sola serie y sin valor nominal, ya emitidas y
7 totalmente pagadas; b) con diecinueve millones quinientos
8 treinta y seis mil pesos, correspondientes a la revaloriza-
9 ción de pleno derecho del capital propio al treinta y uno de
10 diciembre de mil novecientos ochenta y uno, conforme a lo or-
11 denado por el artículo décimo de la ley dieciocho mil cua-
12 renta y seis, con lo cual el capital suscrito y pagado de la
13 sociedad asciende a ciento noventa y cinco millones quinien-
14 tos treinta y seis mil pesos, dividido en ochenta millones
15 de acciones de una sola serie y sin valor nominal; c) y con
16 un mil doscientos millones de pesos, que corresponden a un
17 mil doscientos millones de acciones de pago de una sola se-
18 rie y sin valor nominal, que se emitirán de una sola vez y
19 que se colocarán al valor de un peso por cada acción.- El
20 valor de las acciones que se suscriban deberá enterarse en
21 el mismo momento en que se efectúe la suscripción y podrá ha-
22 cerse en dinero efectivo y/o mediante la capitalización
23 de créditos de dinero que los que suscriban las acciones
24 tengan respecto de la sociedad y siempre que tales crédi-
25 tos de dinero provengan de préstamos de dinero efectuados
26 a la sociedad por tales personas, que sean exigibles al mo-
27 mento en que se realice el pago de las acciones que suscri-
28 ban y que consten en documentos representativos de obliga-
29 ciones de dinero pagaderos a la vista, a un plazo contado des-
30 de la (fecha) vista o a un plazo determinado.- Las acciones

1 de pago que se emitan se ofrecerán preferentemente, por una
2 vez, a los accionistas a prorrata de las acciones que posean,
3 quienes tendrán el plazo de treinta días para ejercer la op-
4 ción, contado desde la fecha en que se publique la oferta pre-
5 ferente en la forma señalada por el Reglamento de Sociedades
6 Anónimas.- Las acciones que no fueren suscritas por los ac-
7 cionistas serán colocadas libremente por el Directorio en
8 valores no inferiores al valor en que se ofrecerán a los
9 accionistas ni en condiciones más ventajosas que las ofre-
10 cidas a éstos.- El aumento de capital acordado deberá que-
11 dar enterado en todo caso dentro del plazo de un año con-
12 tado desde la fecha de esta Junta.- El Directorio queda am-
13 pliamente facultado para adoptar todas las medidas y acuer-
14 dos para materializar el aumento de capital acordado".- Por
15 unanimidad se aprobó la agregación a los estatutos del artí-
16 culo transitorio propuesto.- Legalización de la Reforma
17 de Estatutos.- A continuación el Presidente propuso facul-
18 tar a los abogados de la sociedad señores Jorge Elizalde Pra-
19 do y Luis Felipe Maino Gatti para que, actuando indistinta-
20 mente uno cualquiera de ellos, redujeran a escritura públi-
21 ca el acta de esta Junta de Accionistas, una vez firmada por
22 los accionistas designados para ello y por las demás perso-
23 nas que conforme a la ley corresponde que la firmen, para
24 que,asimismo, requieran las inscripciones, subinscripciones,
25 anotaciones y publicaciones que legalmente correspondan del
26 respectivo extracto y para que efectúen además todos los
27 trámites necesarios a fin de legalizar esta reforma de esta-
28 tutos, estando premunidos de las más amplias facultades pa-
29 ra llevar a cabo su cometido.- Por unanimidad se aprobó lo
30 propuesto.- Habiéndose cumplido el objeto para el cual fue



1 convocada la Junta se levantaba la sesión siendo las diez
2 quince horas.- Firmado: C. Cruzat.- Jorge Elizalde.- Miguel
3 Coddou.- F. Benavides.- Carlos Correa.- Certificado.- El
4 Notario que suscribe certifica: Uno.- Que ha estado presen-
5 te en la reunión a que se refiere el acta que antecede de la
6 Junta Extraordinaria de Accionistas de Sociedad El Tattersall
7 S.A. celebrada el cinco de Enero de mil novecientos ochenta
8 y tres, en el salón Isla Negra del Hotel Tupahue, ubicado en
9 San Antonio número cuatrocientos setenta y siete de esta ciu-
10 dad; Dos.- Que asistieron a ella las personas que se indi-
11 can al comienzo del acta, quienes firmaron la lista de asis-
12 tencia; Tres.- Que se encontraban presentes o representadas
13 un total de cincuenta y nueve millones cuatrocientas veintio-
14 cho mil cuatrocientas setenta y nueve acciones, incluyendo
15 las acciones de los accionistas que enviaron poderes en blan-
16 co, de un total de ochenta millones de acciones emitidas por
17 la Sociedad.- Cuatro.- Que se citó a los socios por avisos
18 publicados en el diario "El Mercurio de Santiago", los días
19 diecisiete, veinticinco y veintinueve de Diciembre de mil
20 novecientos ochenta y dos; Cinco.- Que los acuerdos fueron
21 aprobados por unanimidad, con la excepción indicada en el
22 acta; Seis.- Que el acta anterior es reflejo fiel y exacto
23 de lo acontecido en la Asamblea; Siete.- Que el acta ha sido
24 suscrita por los tres accionistas designados a dicho efecto
25 por la Asamblea, además del Presidente y Secretario de la
26 misma.- Santiago, cinco Enero de mil novecientos ochenta y
27 tres.- Firmado: C. Valenzuela R.- N.P.-" Conforme con el
28 acta original que he tenido a la vista y que rola de la foja
29 trescientas una a la foja trescientas diez del Libro de Actas
30 de Sociedad El Tattersall S.A.- En comprobante firma, previa



1 lectura.- Dí copia.- Doy fe.- Enmendado: "representantes",
 2 "acciones", "Hidalgo", "propondrían", "Bebin" Valen.- Entre-
 3 paréntesis: "veinticinco", "veintiocho", "por ciento", "fe-
 4 cha" No valen.- Doy fe.-

5
 6 *[Handwritten signature]*
 7
 8

9
 10 *[Large scribbled-out signature]*
 11

12
 13 CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE
 14 SU ORIGINAL- SANTIAGO, 18 ENE 1983

15
 16
 17
 18 *[Handwritten signature]*
 19 
 20
 21

22
 23
 24 *[Handwritten signature]*
 25

26 JORGE RODRIGUEZ CIFUENTES
 27 GERENTE GENERAL
 28 EMPRESAS TATTERSALL S.A.
 29
 30

[Vertical handwritten notes]

[Vertical handwritten notes]